

VETERANOS
EN EL
ÁFRICA ROMANA

INTRODUCCIÓN

Este trabajo debe mucho a los estudios que viene realizando Y. Le Bohec sobre el ejército romano en África. Pretendemos completar en parte dicha línea de investigación, estudiando los veteranos del ejército romano en la provincia de África. Este último término, África, significa que nos ceñimos a un espacio geográfico y administrativo concreto: La Proconsular y su expansión natural hacia el antiguo reino de Numidia. La primera se conforma tras la unión del *Africa vetus* y del *África nova*, y el término Numidia coincide con el antiguo reino númera, que consigue el estatuto de *provincia Numidia* en época de S. Severo. Dedicarnos a conocer la implantación de veteranos en estos territorios significa también descartar otras zonas. No vamos a tratar la problemática de las Mauritania, que es peculiar y claramente diferenciada de la Proconsular y Numidia. Militarmente están protegidas por *auxilia*, excepto cuando se dan conflictos graves, ante los cuales actúan tropas legionarias. Además se cuenta con la documentación añadida de los diplomas. De otra parte, el jefe militar es un procurador de rango ecuestre, que está sometido al alto mando legionario, sólo estos datos responden ya a una estructura militar distinta. Igualmente, la política general de asentamientos de veteranos en las Mauritania difiere de la del área estudiada. Una encuesta especial requieren también *Tripolitania* y *Byzacena*.

-La base documental del trabajo es esencialmente epigráfica, y la cronología de las inscripciones enmarca también los límites temporales del análisis, desde época Julio-Claudia hasta el s.IV. En general, la información es limitada, pero creo que merece la pena presentar aquí un *corpus* cuyos datos se completan y contrastan con la documentación jurídica, literaria y arqueológica.

El tratamiento del tema requiere, a nuestro juicio, el seguimiento de dos vías iniciales. Primera: estudiar a los veteranos en su ámbito militar, por ejemplo comprobar si hacen constar el rango que alcanzan dentro del ejército. Si es así, interesa averiguar si la mayor o menor promoción del veterano en la sociedad civil depende o no del grado militar que alcanzaron. Segunda: conviene comprobar si los asentamientos de veteranos son fundados *ex novo* por estos licenciados, o si se genera un colectivo de veteranos dentro de núcleos ya establecidos. Sobre esta base, interesa calcular el peso específico de este grupo en la comunidad en que habita, y para ello la epigrafía puede informarnos sobre las magistraturas políticas de orden local desempeñadas por el colectivo que nos ocupa. Queremos saber si tras estos cargos, los veteranos asumen también cargos religiosos allí donde habitan, bien anuales o perpetuos.

Me pregunto si estos datos y otros más permitirán conocer el desarrollo económico de este colectivo, si es uniforme o no, si su posición les permite acceder al mundo de los negocios. si muchos o pocos alcanzan el orden ecuestre, si el término “burguesía municipal”, tan usado, tiene algún sentido aplicado a veteranos; si éstos y sus familiares son una “clase media” pujante, económicamente activa, que contribuye al desarrollo del espacio africano.

Algunos documentos hay sobre asociaciones de veteranos, algunas dedicadas al culto religioso, útiles también para pagar los gastos funerarios de los socios. Me gustaría saber si tienen otros fines.

Este trabajo se ciñe al ámbito africano, por tanto no se estudian los veteranos de origen africano asentados en otros lugares del mundo romano. Pero sí me interesa saber cómo se desenvuelven los veteranos que permanecen aquí tras su retiro, si se integran al mismo nivel que los africanos en la sociedad civil, si forman grupos o asociaciones de marcado sentido étnico. No sé hasta qué punto responderé a estas preguntas y a otras que surjan, pero en principio creo que estudiaré un colectivo modesto, cuyos testimonios documentales serán también modestos. Posiblemente nuestro análisis no satisfaga a una mayoría de expertos, pero al menos contarán aquí con una base documental, sobre todo epigráfica, que podrán utilizar para otros estudios.

A un buen número de colegas y amigos les debo mucho. Mi agradecimiento primero al Prof. Dr. J. Remesal Rodríguez, por su ayuda científica, por su comprensión, por concederme su amistad.

Una parte del repertorio epigráfico se documentó en la École Normale Supérieure de Paris, gracias a una Beca de Investigación. Agradecemos su ayuda al Prof. Dr. R. Rebuffat. Los primeros problemas planteados por el corpus se presentaron en dos exposiciones públicas en el Seminario del Prof. Dr. N. Duval, en el U.F.R. d'Art et d'Archéologie, Paris, IV, Sorbona. Agradecemos todas sus críticas al Prof. Duval, que sirvieron para reorientar el estudio. Otra exposición pública se efectuó en la École Pratique des Hautes Études, de Paris. Varias sugerencias nos hicieron los Profs. Dres. A. Chastagnol, F. Jacques, S. Démougis, F. Bérard, Cl. Nicolet y M.H. Crawford. A todos ellos mi agradecimiento.

Se nos permitió acceder a la Fototeca C.N.R.S. de la Universidad de Aix-en-Provence, donde se nos facilitó la labor en todo momento. Gracias a otra Beca de Investigación proseguimos nuestra preparación junto a los Profs. Dres. E. Specht y E. Weber, en el Institut für Alte Geschichte de la Universidad de Viena. Mi agradecimiento por sus propuestas, que también se aplicaron. Mi reconocimiento y gratitud se dirige también a los Prof. Dres. G. Alföldy y Y. Le Bohec, de las Universidades de Heidelberg y Lyon, respectivamente.

Finalmente, quiero agradecer la excelente crítica realizada a este estudio por los Profs. Dres. U. Espinosa, F.J. Fernández Nieto, J.M. Roldán, J. Santos y J. Martínez-Pinna y la ayuda prestada a Manuel Cubero, quien preparó este texto para la imprenta.

s.I (Y. Le Bohec, *Troisieme*, 55 y 64; J.M. Lassère, *Epitaphes*, 44 y 96). Posiblemente se trata de un africano que tras cumplir servicio en Roma, se retira a su lugar de origen. Sobre pretorianos en África: Cap. 3: 3.7.

12. C, 2506.

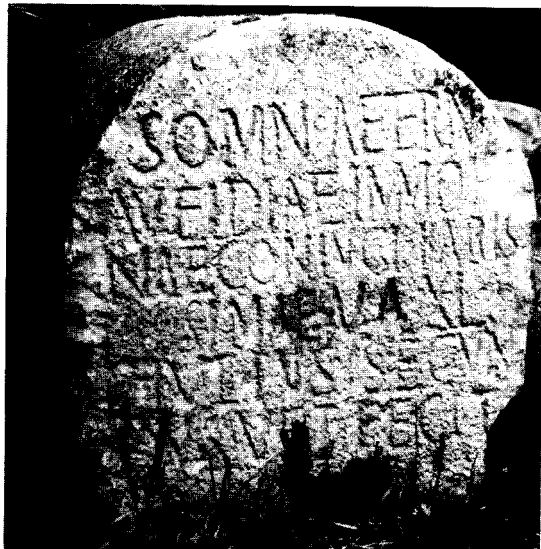
D: s.III.

Cl. Aix, 102585.

Lh: *Calceus Herculis* (=El Kantara).

Lc: Jardín M° de El Kantara.

Los editores del CIL tuvieron problemas de lectura, aunque el estado de conservación permite efectuarla:



Somno Aetern(o)/ Aufidiae Immohi/nae, coniugi karis/simae, v(ixit) a(nnis) XL./ C . Iulius Secun/dus, vet(eranus) fecit.

Responde al tipo africano de “baul”, M III B. Presenta una cronología desde los Severos en adelante (Y. Le Bohec, *Troisieme*, 85 y 87). Es un cipo de 42 X 42, letras de 4,5 cms., según *CIL*. La lectura no presenta problemas. La letra es capital rústica, alargada, irregular, de *ductus* poco marcado. *Somno aeterno*, como la *Memoria aeterna*, son fórmulas convencionales tardías, detectadas a partir de los Severos, coincidiendo la data con el tipo de monumento.

13. C, 2534 y p. 1732.

D: Visita de Adriano a África en el a. 128.

Cl. Aix, 110909:

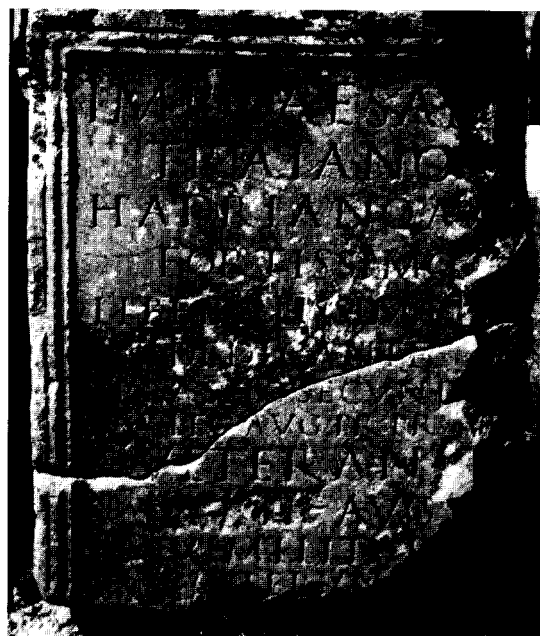
Lh: Lambesa

Lc: Jardín M° de Lambesa.

Imp(eratori) Caesar[i],/ Traiano/ Hadriano, A[ug(usto)],/ fortissimo/ liberalissimo[que],/ dedicante/ P. Cassio Secund[o],/ leg(ato)

Aug(usti) pr(o) pr(aetore)/ Veteran[i]/ [[leg(ionis) III]] Aug(ustae)/ qui militar[e]/ coeperun[t].

Basa que seguramente soportaba una estatua de Adriano, de 85 x 62 y letras de 3-5 cms. Letra capital cuadrada elegante tipo s.II. Una fractura secciona la piedra en dos bloques, tras la edición del *CIL* o al menos no señalada por éste, aunque no afecta a la lectura del texto. El lado izdo. y la base están recomidos, con pérdida de los finales de líneas y líneas completas desaparecidas hacia la base del monumento. Consta la titulación de Adriano y se indica el legado imperial con título abreviado según convención típica, *P. Cassius Secundus* (P. Romanelli, *Africa*, 347). Los soldados que se licencian en el momento de la visita imperial, ofrecen el monumento al emperador junto con el legado militar de la III Augusta. El nombre de la legión fue martillado posteriormente, a partir de su disolución en el a.238 por su apoyo a Maximino el Tracio.



14. C, 2554 = 18048 y p.954.

D: 198-209

Lh: *Lambaesis*

Lc: Museo del Louvre.

Pro salute Augg(ustorum),/ optiones scholam suam, cum statuis et imaginibus domus [di]vinae/ item diis conservatorib(us) eorum, ex largissimis stipend[ii]s et liberalitatib(us) quae in eos conferunt fecer(unt), curante L. Egnat(i)o Myrone, q(uaestore)./ Ob quam solemnitate[m] decreverunt uti collega proficiscens ad spem suam confirman/dam accipiat (sestertium) VIII

CONCLUSIONES FINALES

El tema puede tener el valor de lo casi inédito, pero resulta muy limitado y las conclusiones han de ser forzosamente modestas.

Desde luego, Augusto ve claro que tener satisfecho a su ejército genera estabilidad dentro del Estado. Por ello, junto a las reformas estructurales eleva la paga de sus tropas, hasta tres veces por encima del sueldo establecido por su antecesor, César. En el mismo sentido, cuidará los privilegios de sus soldados y veteranos, por ejemplo a la hora de hacer testamento, no sólo *in prucinctu*, sino también en tiempo de paz. Dentro del sistema legal, los militares gozan de las mejores condiciones, y también sus familias disfrutarán de amplia inmunidad.

Augusto previene además dos necesidades claras: mantener al ejército en activo y pagar las primas finales a los licenciados. Se crea así una caja estatal especializada, *laerarium militare*, que permite el pago puntual a las tropas, que funciona con autonomía y que tiene otras funciones que completan a esta misión. En este sentido, considero verosímil que los funcionarios adscritos al erario militar, se preocuparan también de conseguir espacios incultos en las provincias, y así roturar partes del territorio y distribuir lotes de tierra entre los veteranos.

En cuanto a los asentamientos, Roma prevee en época Imperial una mayor instalación de veteranos en la zona de Numidia. El Africa Proconsular es la región más rica, está muy urbanizada, y en general pacificada desde antaño, por tanto no es útil la implantación de veteranos en sus municipios. Al contrario, Numidiá es una región aún bastante despoblada a comienzos del Imperio, en la que los escasos colonos se sienten a menudo desprotegidos frente a los indígenas, sobre todo en aquellos enclaves más distanciados del cuartel de la III Augusta. En este sentido, los veteranos van a completar el papel de seguridad y protección desempeñado por el ejército en activo, por eso creo que la instalación en puntos concretos responde en buena medida a un plan geoestratégico cada vez más sofisticado, que permite liberar al ejército de una parte de sus funciones de vigilancia territorial, ciñéndose cada vez más su labor a la lucha abierta Pente a pueblos hostiles, y dedicándose a la tarea de ganar territorios fértiles para Roma. Por tanto, los asentamientos de veteranos responden, además, a un plan de colonización vigilante, formado al menos por dos grandes pantallas de núcleos de población. La primera es la más cercana a Cartago, y está formada, a grandes rasgos, de Este a Oeste, por *Simitthus*, *Thuburnica*, *Civitas Nattabutum*, *Thubursicu Numidarum*, *Gadiaufala*, *Mastar* y *Cuicul*. Una segunda pantalla de colonización vigilante hay que situarla más al Sur, y su población tendrá, en general, un contacto más directo con el mundo indígena. Está formada, de Este a

Oeste, por *Apisa Maius*, *Mactaris*, *Thala*, *Ammaedara*, *Theveste*, *Aquae Caesaris*, *Mascula*, *Thamugadi*, *Civitas Lambaesis*, *Calceus Herculis* y *Tasserguint*.

Junto a estos enclaves básicos, otros actuarán liberando la saturación demográfica de los campamentos militares de la III Augusta. Para los casos de *Ammaedara* y *Theveste*, hay que citar *Thala*, Henchir Fachamía, Henchir Ben Gassem, *Aquae Caesaris*, *Mascula*, y finalmente Henchir El Ktib y *Thelepte*, éstas dos últimas se sitúan más en vanguardia dirección Sur. En cuanto a los veteranos de *Lambaesis*, se irán repartiendo también por *Thamugadi*, *Verecunda*, *Casae*, Ksar El Gennaia, *Diana veteranorum*, *Seriana*, *Lamasba*, *Zarai*, *Tasserguint* y *Calceus Herculis*.

Los veteranos se establecen en lugares de funciones y categoría variados. Los antiguos campamentos de la III Augusta, *Ammaedara* y *Theveste*, pasan a ser colonias de veteranos cuando se traslade la legión. En el caso de *Lambaesis*, último cuartel de la legión africana, entre los años 81 y 238 d.C., verá cómo surge a su lado una *civitas Lambaesis* que acogerá a grandes cantidades de licenciados, como lo muestran los epitafios de sus cuatro necrópolis.

En los *vici*, la labor del colectivo de veteranos será aún más eficaz, 'pues junto a un núcleo de población indígena, se efectúa una implantación de licenciados en las proximidades, con lo cual terminarán por fagocitar el hábitat e imponer sus costumbres y sistema organizativo que a Roma conviene.

Grandes extensiones *depagi se* hallan desprotegidas y faltas de población. Parte de estos territorios pueden ser colonizados por veteranos que contribuirán a su vigilancia y explotación. Algunos de estos núcleos serán protegidos desde una *statio* militar cercana, especialmente los situados en los lugares más extremos.

Es posible, aunque hay que confirmarlo con más seguridad, que un *saltus* imperial acoja como colonos a veteranos. Por un lado, éstos podrían explotar parte de la finca en tanto *possessores*, sobre todo en aquellos *salti* que lindan con parcelas de licenciados. Así, los márgenes de estos latifundios quedan protegidos, el suelo se explota y el emperador contribuye, también de este modo, a mejorar la situación de sus antiguos militares.

Por otro lado, algunos de estos *salti* limitan también con reservas de indígenas, con las cuales hay que interrelacionar a los veteranos. Creo que tanto la epigrafía como la documentación literaria permiten hablar de reservas, cuya función esencial es aislar y debilitar facciones de indígenas, impedirles coaligarse contra las fuerzas romanas, adscribirles definitivamente al suelo, e imponerles paulatinamente las costumbres romanas. Para época de Tiberio puede entreverse un primer proyecto. Bajo Tito se prepara un segundo modelo, y después bajo los Antoninos prosigue esta labor. Estas reservas están rodeadas por comunidades de veteranos, y desde ellas se contribuye a vigilar y a insertar a los nativos. Los veteranos quedan así engarzados a un plan de control territorial que conecta al ejército en activo, a los funcionarios militares encargados de gestionar las reservas (*praefecti gentium*, *principes gentium*), y a los legados militares, últimos responsables de la eficacia del sistema. Las ciudades más comprometidas con este proyecto son, entre otras, *Thurnica*, *Calama*, *Gadiaufala*, *Cuicul*, *Madauros*, *Ammaedara*, *Theveste* y *Cillium*.

A mi juicio, el colectivo de veteranos cumplirá aún mejor con su cometido en la política de asentamientos, si al menos algunos de sus miembros se integran plenamente en la vida municipal, es decir, si aceptan cargos. A mi juicio, esta actitud se verá facilitada por la pérdida paulatina de privilegios, que puede ser compensada al aceptar cargos de la administración local. Al integrarse en el orden decurional, los veteranos pueden intervenir en la ordenación del espacio correspondiente a cada ciudad, lo que permite acaparar las mejores tierras para disfrute de los colonos romanos, en detrimento de los nativos. A la par, la asunción de cargos religiosos permite afianzar más la organización romana en cada lugar. En este sentido, queda claro que los licenciados pueden integrarse con cierta facilidad en la élite local de la Numidia, mientras que en la Proconsular es escaso el número de veteranos que ejerce magistraturas. Y en aquellos lugares fundados a partir de licenciados, son ellos los que conforman la élite local, hasta que se incorporen colonos civiles, una vez que el lugar ofrezca garantías de seguridad y posibilidades de negocio.

Este acceso a cargos me ha permitido comprobar el nivel económico de los veteranos, a veces alto gracias a las herencias, quizá a la inversión en compra de nuevas tierras y en negocios, lo cual puede al menos entreverse cuando hallamos relación entre un grupo familiar de antiguos militares y familias destacadas del mundo de los negocios. El caso paradigmático sería el de *M. Pompeius Pudencianus* y el de los *Sertii* de Timgad.

La importancia que para los veteranos tiene el acceso a estos cargos, queda patente si tenemos en cuenta que el ingreso en la curia municipal, o bien obtener el flaminado perpetuo, les puede suponer, en general, un mínimo de dos o tres pagas anuales, y lo común es que se pague más como acto de evergetismo.

Algunos casos nos confirman que los veteranos pueden llegar a alcanzar el orden ecuestre, si bien son ejemplos aislados. También en este sentido, queremos puntualizar que estos veteranos pueden acceder al flaminado, casi siempre perpetuo, sin pasar previamente por magistraturas civiles. Por otro lado, negamos que al flaminado perpetuo accedan los que previamente están integrados en el orden ecuestre, como se ha señalado en alguna ocasión.

Yo creo que existe una relación directa entre la promoción militar y la civil. Es decir, que una parte de los licenciados que asumen magistraturas, no fueron simples *milites*, sino que fueron ascendidos durante el servicio, y en las inscripciones tienen cuidado en presentar siempre su *cursus* militar junto a la magistratura, o magistraturas, desempeñada. Sin embargo, no tienen mayores ventajas de acceso a la curia los que desempeñaron tareas administrativas en el ejército, según hemos verificado.

En cuanto a los colegios de culto, es interesante ver cómo se agrupan a miembros de determinadas etnias, como en el caso del culto al dios Iarhibol, integrado por militares sirios, cuyo *sacerdo maior* es un veterano. En cuanto a las asociaciones de carácter civil, demuestran el grado de permisividad que disfrutaban los veteranos, al poder constituir este tipo de sociedades casi gremiales. Yo creo que sus funciones van más allá de la recaudación de fondos para el enterramiento de sus socios. La epigrafía muestra cómo defienden las candidaturas de sus miembros ante los comicios; cómo plantean la estrategia de voto. Hay casos en que adelantan el dinero para el candidato, cuando éste se halla ausente o cuando prefiere retrasar el pago. De otra parte, la documentación jurídica permite atisbar la utilidad de estas sociedades a la hora de asesorar y defender legalmente a sus componentes, verificando por ejemplo los trámites de las herencias.

Así pues, nos encontramos ante un colectivo que tiene un peso específico dentro de la organización local de Roma en Africa, y vemos cómo está conectado con el sistema estratégico, cada vez más sofisticado, que la Urbe implanta en esta zona de frontera. Sin embargo, su vitalidad en el ámbito económico, en el mundo de los negocios, en definitiva su aportación al enriquecimiento de la zona, si bien puede entreverse, falta aún por estructurar a la espera de más información.